

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2013-004

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República en su artículo 288, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;
- Que, mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que mediante Acuerdo No. SENESCYT,2013-013 de 23 de febrero de 2013, el Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Augusto Barrera Guarderas, designó a los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, la cual actuará como máxima autoridad de la Universidad y desempeñará las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias;
- Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. ..."*;
- Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), ..."*;
- Que, el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe que *"El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. (...)"*;

Que, mediante memorando No. UA-DA-CP-2019-003 de 9 de enero 2019, el Director Administrativo, José Carabajo, solicitó a la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, en la Sesión Extraordinaria No. 002 realizada el 14 de enero de 2019 los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes trataron y aprobaron por unanimidad el Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, "Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora", y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y la Ley de Creación de la Universidad de las Artes y el Estatuto de la Universidad de las Artes,

#### RESUELVE:

Artículo Primero.- Legalizar y expedir la aprobación realizada por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria No. 002 de 14 de enero de 2019, del Plan Anual de Contratación 2019 de la Universidad de las Artes, que se anexa a la presente resolución.

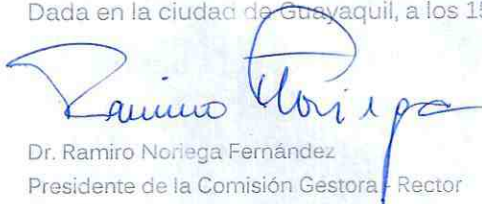
Artículo 2.- Disponer a las distintas unidades institucionales de la Universidad de las Artes, ejecuten el Plan Anual de Contratación (PAC) 2019, aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP y los documentos requeridos por el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.-

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 15 días de enero de 2019.



Dr. Ramiro Noriega Fernández  
Presidente de la Comisión Gestora - Rector  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



Yamile Mirshnda Vargas  
Secretaria de la Comisión Gestora  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Memorando Nro. UA-DA-CP-2019-003

Guayaquil, 09 de enero de 2019

**PARA:** Srta. Ab. Jamie Christine Miranda Vargas  
**DIRECTORA JURÍDICA**

**COPIA:** Sr. Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**ASUNTO:** ENTREGA DEL PAC PARA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA

De mi consideración:

Por medio del presente se realiza la entrega del Plan Anual de Contratación del 2019, elaborado en base a la distribución presupuestaria del 04 de enero de 2019, según lo indicado por la Especialista de Compras Públicas en el memorando No. UA-DA-COMPRAS-2019-002.

Se solicita que este PAC sea puesto a conocimiento de la Comisión Gestora para su aprobación.

Atentamente,

*José Isaac Carabayo León*  
Ing. José Isaac Carabayo León  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaborado: Paola Macías R.



Memorando N.ro. UA-DA-COMPRAS-2019-002

Guayaquil, 09 de enero de 2019

**PARA:** Ing. José Isaac Carabazo León  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**ASUNTO:** ELABORACIÓN DEL PAC 2019

De mi consideración:

Mediante el presente realizo la entrega del Plan Anual de Contratación del 2019, elaborado en base al presupuesto disponible en la cédula generada por la Dirección Financiera según documento de fecha 04 de enero de 2019.

Debo indicarle que este PAC no refleja la información contenida en el POA que me fue remitido el 04 de diciembre de 2018, mediante correo electrónico de la Directora de Planificación, tampoco dispongo del documento aprobado por la Comisión Gestora.

Debido a que no se han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias, nos encontramos ante una limitación en la elaboración del PAC, al no encontrarse el presupuesto cargado en el portal de compras públicas SOCE.

Lo anterior es informado a fin de que se tomen las medidas necesarias para obedecer a lo establecido en la normativa de contratación y lograr publicar el PAC aprobado por la Comisión Gestora antes del 15 de enero del presente, salvo disposición contraria.

Adjunto para su revisión el PAC elaborado y quedo pendiente de sus disposiciones.

Atentamente,

  
Cpa. Paola Macías Romero

ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS



Institución: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES  
 Ruc: 0968604120001  
 Período fiscal: 2019

**Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF**

No.	Código único	Código categoría CPC Nivel y	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código préstamo BID	Código proyecto BID	Tipo de servicio	Estado de ejecución	Presupuestario	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, m3)	Cant. unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0 971.530705.0 00000.001.00 00.0000	872400031	SERVICIO	COMUN				NORMALIZADO	GASTO CORRIENTE		SERVICIO DE LOCALIZACIÓN Y RASTREO DE LOS SEÑALES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR PARTE DE LA UNIV.	1,00000	UNIDAD	4.018.00000	4,018.00000	81		
2	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0 971.530705.0 00000.001.00 00.0000	841600311	SERVICIO	COMUN				NORMALIZADO	GASTO CORRIENTE		SERVICIO DE RADIO FRECUENCIA	1,00000	UNIDAD	626.00000	626.00000	81		
3	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0 971.530705.0 00000.001.00 00.0000	842200311	SERVICIO	ESPECIAL							SERVICIO DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA CEDIA PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS	1,00000	UNIDAD	84.798.80000	84.798.80000	81		
4	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0 971.530705.0 00000.001.00 00.0000	871600311	SERVICIO	COMUN				NORMALIZADO	GASTO CORRIENTE		SERVICIO DE RECARGA DE EQUIPAMIENTO QUE SON PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD	1,00000	UNIDAD	1.103.00000	1.103.00000	81		
5	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0 971.530705.0 00000.001.00 00.0000	891100311	SERVICIO	COMUN				NORMALIZADO	GASTO CORRIENTE		SERVICIO DE EDITORIALES PARA INVESTIGACIONES	1,00000	UNIDAD	9.781.00000	9.781.00000	81		
6	2019.046.599 9.0000.01.00 000.001.000.0	862500301	SERVICIO	COMUN				NORMALIZADO	GASTO CORRIENTE		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES	1,00000	UNIDAD	216.847.00000	216.847.00000	51		

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



7	8	9	10	11	12	13	
871.532307.0 87000.001.00 00.0000	873.320012 2019.008.999 8.0000.01.00 801.532307.0 00.0000	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NORMALIZADO	SI CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL RESTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD	1.00000 UNIDAD 106.330.00000	106.330.00000 \$1
873.320012 2019.008.999 8.0000.01.00 801.532307.0 00.0000	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NORMALIZADO	SI CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES	1.00000 UNIDAD 42.048.00000	42.048.00000 \$1	
875.110212 2019.008.999 9.0000.01.00 901.532307.0 00.0000	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NO NORMALIZADO	MENOR CUANTIA	SERVICIO DE PASAJES NACIONALES PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIVERSITARIAS	1.00000 UNIDAD \$1.668.00000	\$1.668.00000 \$1	
878.16012 2019.008.999 9.0000.01.00 901.532307.0 00.0000	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NO NORMALIZADO	MENOR CUANTIA	SERVICIO DE PASAJES INTERNACIONALES PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIVERSITARIAS	1.00000 UNIDAD 27.821.00000	27.821.00000 \$1	
871.10012 2019.008.999 8.0000.01.00 801.532307.0 00.0000	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NORMALIZADO	MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE LA ESCUELA DE CINE	1.00000 UNIDAD 8.419.00000	8.419.00000 \$1	
871.110311 2019.008.999 8.0000.01.00 801.532307.0	SERVICIO COMUN	GASTO CORRIENTE NO NORMALIZADO	MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD	1.00000 UNIDAD 6.207.00000	6.207.00000 \$1	



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



21	2019.086.889 9.0200.01.00 00.0000	SERVICIO	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA DIAS DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	1.00000	UNIDAD	1.654.00000	1.654.00000	SI
22	2019.086.898 9.0200.01.00 00.0000	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	VESTUARIO-LENERIA. PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS	1.00000	UNIDAD	1.216.00000	1.216.00000	SI
23	2019.086.899 2.0000.01.00 00.0000	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	INFINA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD	1.00000	UNIDAD	4.500.00000	4.500.00000	SI
24	2019.086.898 9.0200.01.00 00.0000	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINAS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD	1.00000	UNIDAD	5.783.00000	5.783.00000	SI
25	2019.086.899 9.0200.01.00 00.0000	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO PARA AREAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD	1.00000	UNIDAD	100.00000	100.00000	SI
26	2019.086.899 9.0200.01.00 00.0000	BIEN	COMUN	GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	SI	INFINA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	1.00000	UNIDAD	3.452.00000	3.452.00000	SI
27	2019.086.899 9.0200.01.00 00.0000	SERVICIO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	INFINA CUANTIA	IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE INTERACTIVOS PARA BIBLIOTECA	1.00000	UNIDAD	13.365.00000	13.365.00000	SI







**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Exprimado en Dolares

PAGINA : 2 DE 3  
 FECHA : 04/01/2019  
 HORA : 11:28:20  
 REPORTE : R00604756.rdic

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530248 0901 001	27,246.00	0.00	27,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,246.00	27,246.00	0.00	0.00
530301 0901 001	51,696.00	0.00	51,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,696.00	51,696.00	0.00	0.00
530302 0901 001	27,821.00	0.00	27,821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,821.00	27,821.00	0.00	0.00
530303 0901 001	13,501.00	0.00	13,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,501.00	13,501.00	0.00	0.00
530304 0901 001	21,533.00	0.00	21,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,533.00	21,533.00	0.00	0.00
530306 0901 001	22,514.00	0.00	22,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,514.00	22,514.00	0.00	0.00
530402 0901 001	1,190.00	0.00	1,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00	1,190.00	0.00	0.00
530404 0901 001	5,413.00	0.00	5,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,413.00	5,413.00	0.00	0.00
530405 0901 001	5,207.00	0.00	5,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,207.00	5,207.00	0.00	0.00
530606 0901 001	7,020.00	0.00	7,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,020.00	7,020.00	0.00	0.00
530608 0901 001	1,085,016.00	0.00	1,085,016.00	208,972.75	0.00	0.00	0.00	1,085,016.00	1,085,016.00	0.00	0.00
530609 0901 002	166,696.00	0.00	166,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,696.00	166,696.00	0.00	0.00
530609 0901 002	41,842.00	0.00	41,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,842.00	41,842.00	0.00	0.00
530612 0901 001	7,657.00	0.00	7,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,657.00	7,657.00	0.00	0.00
530702 0901 001	2,822.00	0.00	2,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,822.00	2,822.00	0.00	0.00
530704 0901 001	2,126.00	0.00	2,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,126.00	2,126.00	0.00	0.00
530801 0901 001	6,126.00	0.00	6,126.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,126.00	6,126.00	0.00	0.00
530902 0901 001	1,215.00	0.00	1,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,215.00	1,215.00	0.00	0.00
530903 0901 001	4,590.00	0.00	4,590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,590.00	4,590.00	0.00	0.00
530904 0901 001	5,783.00	0.00	5,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,783.00	5,783.00	0.00	0.00
530905 0901 001	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
530909 0901 001	3,432.00	0.00	3,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,432.00	3,432.00	0.00	0.00
530811 0901 001	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
530913 0901 001	1,346.00	0.00	1,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,346.00	1,346.00	0.00	0.00
TOTAL 530909 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,297,762.00	0.00	2,297,762.00	229,672.75	0.00	0.00	0.00	2,297,762.00	2,297,762.00	0.00	0.00
570102 0901 001	2,778.00	0.00	2,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,778.00	2,778.00	0.00	0.00
570201 0901 001	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
TOTAL 570902 OTROS EGRESOS CORRIENTES	182,778.00	0.00	182,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,778.00	182,778.00	0.00	0.00

**[ PRODUCCION ]**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 3  
 FECHA : 04/01/2019  
 HORA : 11:28.20  
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Entidad Ejecutora - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item - GEO - FTE -  
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PPE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
030000											
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES											
500000 0901 001	294,171.00	0.00	294,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,171.00	294,171.00	0.00	0.00
TOTAL 500000 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CONSISTENTES	294,171.00	0.00	294,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,171.00	294,171.00	0.00	0.00
TOTAL 01 00 000 SIN PROYECTO	9,011,746.00	0.00	9,011,746.00	294,872.76	0.00	0.00	0.00	9,011,746.00	9,011,746.00	0.00	0.00
01 00 001											
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL ECUADOR											
700000											
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
730017 0901 001	13,062,650.57	0.00	13,062,650.57	0.00	0.00	0.00	0.00	13,062,650.57	13,062,650.57	0.00	0.00
730417 0901 002	91,305.00	0.00	91,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,305.00	91,305.00	0.00	0.00
TOTAL 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION BIENES DE LARGA DURACION	13,053,955.57	0.00	13,053,955.57	0.00	0.00	0.00	0.00	13,053,955.57	13,053,955.57	0.00	0.00
840000											
Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	118,889.01	0.00	118,889.01	0.00	0.00	0.00	0.00	118,889.01	118,889.01	0.00	0.00
TOTAL 840000 BIENES DE LARGA DURACION	118,889.01	0.00	118,889.01	0.00	0.00	0.00	0.00	118,889.01	118,889.01	0.00	0.00
TOTAL 01 00 001 UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL ECUADOR	14,072,744.58	0.00	14,072,744.58	0.00	0.00	0.00	0.00	14,072,744.58	14,072,744.58	0.00	0.00
TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL	23,004,530.58	0.00	23,004,530.58	294,672.76	0.00	0.00	0.00	23,004,530.58	23,004,530.58	0.00	0.00
TOTAL 008 9999 UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - UNIVERSIDAD DE LAS ARTES - PLANTA CENTRAL	23,004,530.58	0.00	23,004,530.58	294,672.76	0.00	0.00	0.00	23,004,530.58	23,004,530.58	0.00	0.00